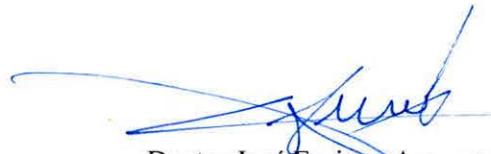


ACUERDO No. 148-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Informe sobre el juicio ordinario individual de trabajo, promovida en el Juzgado 1° de lo Laboral de este distrito judicial, por la señora Juana Isabel Vásquez viuda de Carranza, contra el CNR;** de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil doce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo,

ACUERDA: darse por enterado de la demanda de amparo presentada por el Centro Nacional de Registros, sobre la sentencia pronunciada por el Juzgado Primero de lo Laboral de este distrito judicial y confirmada en casación por la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se condena al CNR a pagar a la señora Juana Isabel Vásquez viuda de Carranza la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,946.14) en concepto de indemnización por despido injusto, vacación y aguinaldo proporcionales y salarios caídos. San Salvador, veinte de diciembre de dos mil doce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

